	MUNICIPIO DE PATÍA NIT 891502194-8	CÓDIGO: 120
		Versión: 01
		Fecha: 06-10-2023
	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Página: 1 de 1
ESTADO: CONTROLADO		FORMATO: ACTUALIZADO

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE PATÍA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETOS 1068 DE 2015

CERTIFICA.

Una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal en la ALCALDÍA DE PATÍA debido a:

CAUSAL DE SOLICITUD	CASO QUE APLICA (Marque con un X)
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio en la secretaria solicitante.	
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	

La persona natural objeto de solicitud deberá cumplir el siguiente perfil: Politólogo y administrador público con maestría en Administración Pública con experiencia general de cinco (5) años y como mínimo en cinco (5) contratos en formulación y/o coordinación de políticas públicas, para atender la necesidad presentada y cumplir el siguiente objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE TURISMO EN EL MUNICIPIO DE PATÍA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA EXTENSIÓN DE TURISMO, ARTESANAL, COMERCIAL Y EMPRENDIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE PATÍA CON BPIN 202500000015581", cuya solicitud fue realizada por el Secretario de Despacho.

Las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes de la Administración Municipal.

Esta certificación se firma en el Bordo Patía, en el mes de julio de 2025.

MAYERLY MELLIZO GÓMEZ
Secretaria Financiera y Administrativa